



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintiséis de octubre de dos mil veintiuno

Radicado: 2020-00436

Asunto: Incorpora y requiere

Se incorpora envío de comunicación del nombramiento al curador Ad-Litem, Dra. Paula Andrea Giraldo Palacio, en ese sentido se remite a la parte actora al auto del 22 de octubre del año en curso por medio del cual el Despacho nombró un nuevo auxiliar de la justicia para la demandada María Teresa Rúa Ardila.

Se le advierte que el memorial que antecede no interrumpe el término de desistimiento tácito que se encuentra en curso, tal y como lo señaló la H. Corte Suprema de Justicia en Sentencia STC11191-2020, del 9 de diciembre de 2020.

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD
*Medellín, 28 oct 2021, en la fecha, se notifica
el auto precedente por ESTADOS N° , fijados
a las 8:00 a.m.*

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

car

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b3d165fb4f68924ea19ad4bcfe3d2f53e614f7a8a1b7d255d3552d717512fe72

Documento generado en 27/10/2021 10:47:49 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>